

BADAJOS 21 DE DICIEMBRE DE 1896.

EXTRAORDINARIO

LA REGIÓN EXTREMEÑA

Servicio telegráfico.

Madrid 21 (12:20 m.)

Una conferencia.

Parece indudable que la conferencia celebrada por el Sr. Castelar con el señor Sagasta, versó sobre los asuntos de Cuba y el aspecto que hoy presentan por lo que ocurre con los Estados Unidos.

Hay quien afirma que D. Emilio fué á ver á Sagasta por encargo del Sr. Cánovas del Castillo, para conocer lo que el jefe de los fusionistas piensa sobre tales asuntos.

La peste.

Nuevos telegramas recibidos de la India, confirman que la peste bubónica está haciendo allí grandes estragos.

La ciudad de Bombay parece que está desierta. De ella han salido huyendo más de 200.000 personas.

Pasan de 1.000 las que hasta ahora han fallecido allí y de 1.500 las que están atacadas de la epidemia.

Madrid 21 (12:25 m.)

Lo que se dice.

Personas que estiman hallarse bien informadas, aseguran que en el caso de que el país creyere precisa la guerra con los Estados Unidos, el Gobierno, sin participar de tal creencia, no se opondría á ello; pero abandonaría el poder.

También dicen esas personas que el Gobierno no considera *casus belli* el reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia de Cuba; pero que la intervención de los yankees sería causa del rompimiento de aquel país con España.

Madrid 21 (12:30 m.)

Sobre las reformas.

Los partidarios del inmediato planteamiento de las reformas ultramarinas consideran necesario el implantarlas pron-

to, y alegan que esa necesidad la ha venido á reconocer el jefe de la unión constitucional, marqués de Apezteguia, en un telegrama dirigido á *El Liberal*.

Madrid 21 (12:35 m.)

El proceso anarquista.

Guárdase reserva grande sobre el fallo que el Consejo de guerra celebrado en Monjuich, haya dictado en esta causa.

No falta quien supunga que las penas de muerte impuestas no pasau, como ya se ha dicho, de 12; pero estas no son más que meras suposiciones.

Madrid 21 (3 m.)

Entierro del Sr. Becerra.

Ha estado concurridísimo el entierro del ex-ministro liberal D. Manuel Becerra. Lo presidieron el Sr. Sagasta y algunos parientes del finado. Las coronas ocuparon tres coches.

Sin noticias.

No se han recibido noticias algunas de Cuba ni de Filipinas.

Madrid 21 (3,15 m.)

Cartilla.

Dícese que en el depósito del ministerio de la Guerra se prepara una cartilla describiendo las costas y el territorio de los Estados Unidos. Se hará de ella una grandísima tirada, que será repartida á los jefes y oficiales del ejército.

Madrid 21 (3:20 m.)

Medida de previsión.

Se confirma la noticia dada por algunos periódicos de que se ha expedido orden á los arsenales oficiales y particulares para que se activen los trabajos.

Según telegramas recibidos de los departamentos, pronto estarán terminados los buques que se hallan en construcción.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

El problema cubano.

Los periódicos de Madrid que al recibirse la noticia de la muerte de Maceo manifestaron que con esa muerte casi podía darse por terminada la guerra, van convenciendo ya de que, al hablar así, estaban en un error, y reconocen la gravedad que entraña el problema cubano.

Esa misma gravedad la indican algunas cartas dirigidas á un periódico de Barcelona por un hombre de talla del partido conservador, y tampoco la desconocen hoy los colegas de la coronada villa. No era de esperar otra cosa.

La *Correspondencia de España* publica en su número del sábado un artículo firmado por J. Dole, que milita en el partido reformista, el cual artículo comienza con estos párrafos:

«Con ocasión de la muerte del famoso cabecilla Maceo y de las perspectivas que ese suceso pueda ofrecer á la nación para procurar la pronta solución del grave problema de Cuba, ha vuelto á iniciarse en los círculos políticos y en la prensa el importante y trascendental debate de los medios que para llegar á esa suprema aspiración hayan de considerarse más eficaces y seguros.

Al iniciarse la controversia, se han atribuido al jefe del Gobierno referencias más ó menos fidedignas, en cuya virtud se afirmaba que los partidos liberales de Cuba habían modificado su criterio sobre tan capital extremo y renunciado á las acciones política y diplomática, limitándose á la fórmula exclusiva de la guerra por la guerra.

Como ya antes de ahora y con motivo de la constitución en la Habana de la Junta nacional de defensa con elementos de los tres partidos españoles se habían formulado análogas deducciones, se hace indispensable evitar errores y ratificar una vez más actitudes de antiguo muy claras y muy constantes y patentes, que lejos de sufrir la más mínima modificación, vienen á ser cada día más firmes y más arraigadas.»

Refiere después que la concentración de los tres partidos cubanos en un organismo provisional, obedeció á circunstancias puramente locales; recuerda que al constituirse la Junta de defensa, los reformistas hicieron las manifestaciones que eran del caso; que en esto ocurrió la muerte de Maceo, cuya eficacia para los fines de la pacificación depende, á juicio del articulista, del modo y forma en que sea aprovechada por la nación. Y á seguida añade:

«Ese suceso afortunado, que brinda á la patria una ocasión, que sería locura desdenar, ha planteado de nuevo por la lógica que los sucesos llevan en sí mismos, la grande y fundamental cuestión de los medios mejores y más eficaces para la rápida resolución del conflicto.

Frente á ese debate, que ya es tiempo de que sea definitivo, todos están en el deber de exponer patriótica y resueltamente sus opiniones.

Las nuestras son las siguientes: la guerra de Cuba, con Maceo ó sin él, «no se acabará por el solo esfuerzo de las armas, y mucho menos dentro del espacio de tiempo, relativamente corto, que necesitamos, para que no sobrevengan complicaciones que hagan aun más grave y más grande el conflicto: demuestranlo cumplidamente la historia de la guerra anterior y el curso de la actual, no obstante el valor heroico de las tropas y el esfuerzo gigantesco de la nación, que no pueden modificar las condiciones de aquella lucha, la naturaleza de aquel cli-

ma y los caracteres del problema, y confirmarlo el hecho innegable de que los Estados Unidos se han hecho parte en la contienda.

La prolongación de la lucha, á más de la sangre preciosa y el enorme caudal de oro que nos consume, traerá como ha traído la gran complicación de Filipinas (que á la existencia y prolongación de la guerra de Cuba obedeció), nuevas agravaciones, entre ellas las que pueden surgir de los Estados Unidos y las convulsiones interiores que la seguirán.

Los intereses de España exigen no solo concluir la guerra, sino que su término sea breve, para que su duración no alcance los plazos más ó menos largos, pero indudables, que de esas complicaciones nos separan.

Y los medios por los cuales esa suprema finalidad puede lograrse, son á nuestro juicio, la prosecución cada vez más enérgica, más activa y más constante de la acción de nuestras armas, la acción política, económica y administrativa, para la que creemos ya insuficientes las reformas votadas; y más que nada, la acción diplomática ó internacional, ya sea cerca de las naciones de Europa, ya sea cerca de los mismos Estados Unidos.

Y decimos más que nada, porque en los Estados Unidos se fraguó la actual insurrección de Cuba; con el apoyo de aquel pueblo se inició la sublevación; de sus puertos le han llegado todos sus auxilios y pertrechos materiales; de esa nación recibe toda su fuerza moral, y en ella tiene puestas todas sus esperanzas de tal modo y á tal extremo, que esta faz del problema, ante cuya evidencia no nos es dado volver la vista, coloca á España en un camino en el que, para llegar á la salida, necesariamente ha de encontrarse con los Estados Unidos, ya colocándose á su lado, ya á su frente, ya llegando á una honrosa inteligencia con ellos, ya resolviendo la dificultad en un definitivo y franco rompimiento.

A los hombres de Estado cumple determinar cual de los términos de esa alternativa es el que se debe seguir.»

Ya lo ven nuestros lectores: un político que no milita en el más avanzado de los partidos de Cuba, cree que la guerra no se acabará por el solo esfuerzo de las armas y considera insuficientes las reformas votadas.

No es extraño, pues, que esa misma sea la opinión de otros hombres y que, como indicábamos en el artículo «Crisis á plazo fijo», publicado en el último número de LA REGIÓN, se piense en hacer concesiones más importantes para poner término á la guerra.

¿Cuánto voy ganando?

«¿A la guerra, á la guerra con los Estados Unidos!!

«Esa nación de comerciantes nos insulta bárbaramente, y no podemos, sin deshonra, sufrir tales vejaciones.»

«No habemos en nombre de la ingratitude inconcebible de la América que descubrimos y enlazamos al carro de la civilización: no, no la exigimos agradecimiento, sino respeto: ¿nos faltan? Pues á la guerra. Españoles... contra los yankees, todos. Ya no hay clases.»

«¿Sí? Pues miren ustedes, señores patriotas, yo no me muevo, aunque ustedes me llamen mal español, sin preguntar cuánto voy ganando.

«¿Qué quieren ustedes, que yo vierta mi sangre y me arruine y sacrifique todo mi ser, para quedar luego bajo el dominio de los que han provocado la guerra y la miseria, y que se han arrogado el derecho de dirigir la acción de los que por sus rapacidades y torpezas han resultado ofendidos?

Ustedes, señores del turno, ¿qué pierden si perdemos en la guerra? ¿Tienen ustedes hijos en ella? ¿Se quedarán ustedes á pan pedir?

No; que seguirán ustedes comiendo y bebiendo, y observando cómo los demás sufren las consecuencias de su gestión.

Pues bien; yo no me avengo á eso, ni mucho menos. Ustedes no me han llamado para comer en la paz... pues yo no voy á la guerra sin saber lo que voy ganando.

Ni aunque me conquisten los rifeños ó los turcos ha de pesar más de lo que me pesa la administración que nos desgoberna.

Hambres y desnudeces no pasará más; orden no tendré menos; respetos á mi derecho, como no tengo ningunos, no los echaré de menos.

Que vengan, que vengan; á los campesinos españoles no les pusieron dos albardas los sarracenos cuando estos les dieron aquella célebre paliza del Guadalete á la corte prostituida de Rodrigo.

Yo iré á la guerra, y en la guerra procederé con valentía y cordura, y perderé ó ganaré, según quiera la Providencia que por mí vela; pero bajo la dirección de ustedes, no, y sin saber lo que voy ganando, tampoco.

Ustedes no han sido para la paz, no pueden ser para la guerra: el que es malo, malo se queda; y ustedes, señores del turno, son capaces de comerse hasta los fusiles, como hasta aquí se han comido el sudor de los obreros españoles.

Voy á la guerra, si se forma un gobierno nacional, compuesto de todos los hombres de talento, de carácter, de virtudes, de prestigio, de influencia, que hay en España; y hombres de todos los partidos, conservadores, fusionistas, carlistas, republicanos.

Un gobierno que, suspendiendo de empleo y sueldo á todas las instituciones vigentes, se comprometa noblemente á dirigir con entera imparcialidad los negocios, á hacer la guerra con valentía y decisión; y si queda España para después, resigar el mando en ella, para que ella libremente se dé el gobierno que le plazca.

¿Temeis que no sepa darse gobierno? Pues ¿por qué la llamais para la guerra?

Si la pedís que se salve en la guerra, que es un esfuerzo violento, en donde la pasión quita el pensar, ¿por qué no ha de servir para salvarse en la paz?

No más privilegios, no más injusticias. ¿Los hijos de los poderosos son tan españoles como los hijos de los pobres? Pues todos juntos á la guerra. ¿Los pobres ponen sus hijos y su sudor al servicio de la guerra? Pues que los ricos pongan sus hijos y su capital.

¿Se necesitan mil barcos de guerra? Pues tenga el dinero quien lo tenga, se le obliga á entregarlo, si no lo da voluntariamente, y por barcos al fin del mundo.

Y así España entera, pero toda entera, ricos y pobres, amontonados y confundidos en las cubiertas de los buques, irían alegres y contentos á decir á los yankees: «¡Viva España con honra!!

Si no vamos todos... no vamos.

JUAN PUEBLO.

Recurso de queja.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: le rogamos dé cabida en su apreciable periódico al siguiente recurso de queja que con fecha 18 dirigimos al Sr. Gobernador civil de la provincia y que copiado á la letra dice así.

Sr. Gobernador civil de esta provincia: Los que suscriben, pertenecientes al

cuerpo de labradores de esta villa, por sí y en representación de sus compañeros, á V. S. como mejor proceda exponen: Que por consecuencia del inusitado abuso que por espacio de largo tiempo se ha venido cometiendo en este término municipal por ciertas gentes que viven exclusivamente del daño que ocasionan sus ganados en la propiedad particular, y en virtud de la indiferencia y hasta la tolerancia tenida por las autoridades locales para con estos individuos, es por lo que hace no mucho tiempo acordamos nosotros los labradores dividir en tachones este término, jurando otros tantos guardas particulares con el fin de hacer respetar la propiedad y que resultaran provechosas nuestras continuas faenas en bien de nuestras familias; pues comprendimos que de otro modo nuestros trabajos y desvelos serían aprovechados exclusivamente por aquellos otros que se proponen vivir de una manera incorrecta, convirtiéndose en merodeadores de la propiedad ajena.

Dicho se está que para esto creíamos contar con el auxilio que este Sr. Alcalde como todos está obligado á prestar según la ley, celebrando y castigando por medio de las correspondientes denuncias administrativas, los abusos que antes indicábamos; pero, Sr. Gobernador, ¡cuál sería nuestra sorpresa cuando dicha autoridad nos manifiesta verbalmente á una Comisión de labradores, que no estaba dispuesto en modo alguno á celebrar las citadas denuncias y que por el contrario llegaría hasta dimitir el cargo antes de dar en este punto debido cumplimiento á la ley! Esa comisión de labradores que va á pedir protección para su propiedad y recabar de la autoridad estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en cuanto al asunto de que tratamos, ¿cómo había de suponer que se encontraría con un Alcalde que sin rebozo alguno le manifestara que no estaba dispuesto á cumplir con los deberes que su cargo le impone?

Muchas son, señor Gobernador, las disposiciones dictadas para poner á cubierto la propiedad, de los abusos que contra ella pudieran cometerse y muy cuidadosamente encarga la ley municipal el cumplimiento del artículo 114, en cuanto se refiere á policía urbana y rural, cuya dirección corresponde á los Alcaldes; y no creemos, señor Gobernador, que sea la negativa de esta Alcaldía el camino que esa misma ley le traza para el cumplimiento de su deber, ni acertamos tampoco á comprender que esta conducta sea la más á propósito para dar cumplimiento al art. 81 de la misma ley.

El reglamento establecido para la guardia particular jurada, también tiene disposiciones que obligan al Alcalde á prestar auxilio á estos funcionarios con el fin de hacer respetar la propiedad; pero para qué hemos de citar más disposiciones que se refieren á este asunto, si son precisamente los más rudimentarios de los deberes que una Alcaldía tiene que cumplir?

No es esta, señor Gobernador, una cuestión política ni de bandera, es exclusivamente el grito unánime de un pueblo que hace llegar hasta V. S. pidiendo justicia contra tan extraño proceder de una autoridad que no tiene inconveniente, en decir muy alto que no cumple á sabiendas con la ley, porque no le parece conveniente, aunque esta negativa entraña un irremediable y grave perjuicio para los intereses de todo el vecindario.

Por todo lo espuesto á V. S. Suplicamos encarecidamente dicte las ordenes oportunas para que este Alcalde castigue en adelante según establece la ley, los abusos que de hoy más pudieran cometerse en la propiedad rural; celebrando las correspondientes denuncias é imponiéndole, si lo cree oportuno la corrección debida, si de las manifestaciones que en este escrito de queja aparecen, comprende que este Alcalde se ha hecho

acreedor á ella. Gracia que esperamos alcanzar de la rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Castuera 18 de Diciembre de 1896.—Eduardo García Hidalgo.—Tomás Mendez.—Angel de Godoy.—Damaso de Cáceres.—Manuel Dominguez.—Manuel Capilla.—Benito Ruiz.—Quintín Guisado.—Manuel Calderon.—Luis Hidalgo.—Juan Sánchez.—Juan Fernandez Canedo.—Juan Manuel Dominguez.—Pedro Fernandez.—Rosendo Murillo.—Juan Pedro Matamoros.—Victoriano Morillo.—Camilo de Cáceres.—Carlos Lopez.—Juan Romero Tena.—Vicente Holguin.—Pedro Amaro.—Juan Miguel Nuñez.—Francisco Dominguez.—Carlos Romero Rebollo.—Antonio de Cáceres.—Hipólito Vazquez.—Juan Holguin.—Manuel Rey.—Alejo Mendez.—Antonio Caballero.—Fernando de Cáceres.—José Benitez.—Benjamin de Cáceres.—Juan Mellado.—Secundino Mendez.—Manuel Mendez.—Manuel Manzano.—Felipe Morillo.—Manuel Martín Tena.—Leon Hidalgo.—Gregorio Dominguez.—Tomás León.—Manuel Rosado.—Juan Dominguez.—Benito Morillo.—Leopoldo de Tena Ortiz.—Benito Palma.—Agustín Morillo Cascos.—Miguel Morillo.—Carlos Sanchez.—Juan Hidalgo.—Juan Caballero.—Manuel Caballero.—Gabriel Morillo.—José Vicente Calderon.—Manuel Sanchez Tena.—Manuel Gallego.—Felipe Morillo.—Fernando Fernandez Donoso.—Juan Capilla.—Pablo Romero.—Luis Cabanillas.—Balvino Fernandez.—Quintín Alto.—Juan Sanchez Talero.—Antonio Romero.—Gaspar Romero.—Manuel Romero.—Inocente Fernandez.—Manuel Fernandez.—Antonio Dominguez.—Gregorio Guerra.—Francisco Fernandez Ga an.—Leon Hidalgo.—Justo Paredes.—Manuel Sanchez.—Manuel Caballero.—Juan Pazos.—Antonio de Tena.—Francisco Fernandez Morillo.—Inocente Palacios.—Laureano Matamoros.—José Fernandez.—Eugenio de Tena.—Diego Morillo.

De todo un poco.

Nuestro distinguido amigo y correligionario D. Alfredo Calderón, á quien remitimos las 219 pesetas 50 céntimos que recaudamos para coadyuvar á la publicación de las obras de aquel escritor insigne, nos acusa el recibo de dicha cantidad, encargándonos á la vez que hagamos pública su gratitud hacia todas las personas que en esta capital y en varios pueblos de la provincia contribuyeron á la suscripción popular abierta por nuestro periódico en aquel objeto.

Cumplimos con el mayor placer el encargo del Sr. Calderón y recomendamos de nuevo á los correligionarios que adquieran el precioso libro *Nonadas*, en la seguridad de que ha de encantarles su lectura.

Como todos los años, están á la orden del día las ilusiones, las esperanzas, las cábalas y las alegrías de corazón inspiradas por la agradable y hermosa perspectiva del premio gordo, poderoso imán de todas las voluntades.

Los décimos se dividen y subdividen de un modo prodigioso, y cuál más, cuál ménos, cuéntase poseedor de una fortuna que distribuye con el aplomo y seguridad que si la tuviera en la mano.

Y, como siempre, vendrá el desencanto y el que esperaba millones, miles de duros, un gorduelo ó un premio chico, se contentará con el reintegro (si le cae) y adios sueños y cábalas.

Sin embargo de que se sabe lo que nos espera, el entusiasmo es extraordinario para obtener participación en algún número, y éstos escasean, lo que demuestra la «sindineritis» que padecemos.

Todos nos acogemos al «gordo», aun cuando la esperanza que, como dicen, es de color verde, así nos ponga, quedándonos sin las pesetas jugadas y esperando el venidero año y el próximo «gordo».

Es la ilusión de siempre, debida á una enfermedad incurable.

COGNACS Y LICORES **HENRI GARNIER & C.**

Sección oficial.

El Boletín del 21 publica: Circular del Gobierno civil de esta provincia, anunciando haberse encargado de dicho Gobierno D. José Ortiz Moreno, por hallarse enfermo el propietario. Reglamento orgánico del cuerpo de correos.

Edicto del Juez de instrucción de esta ciudad, anunciando la subasta que se verificará el 12 de Enero próximo, de varios objetos embargados al procesado por estragos Manuel Gonzalez Ramos.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección regional.

Según dice nuestro apreciable colega de Cáceres *La Reforma*, el día 16 se verificó en aquella ciudad un consejo de guerra para fallar la causa instruida contra un cabo y un soldado pertenecientes al regimiento de Baleares, por abandono del servicio hallándose de guardia en el correccional la noche del 24 de Junio último.

Sección local.

Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento, por no haber concurrido suficiente número de concejales.

De los conservadores, dos únicamente y el Alcalde concurrieron á la casa del pueblo.

No falta quien crea que se habia dado aviso á los ediles canovistas para que no asistiesen á la sesión.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Angel Vera Torrado, vecino de Salvaleón.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de doña Ramona del Pozo y Berriz.

A la familia de la finada damos el pésame por la desgracia que la aflige.

Son muchos los jornaleros que se quejan de no estar incluidos en el padrón formado hace algún tiempo, y que se tiene ahora á la vista al expedir los volantes para el comedor benéfico.

Esa omisión no nos extraña: cuando se formó el padrón muchos jornaleros no estaban en sus casas, y los vecinos no daban razón de los nombres y apellidos de los ausentes: se encargó que se les diera aviso al regresar á la población, á fin de que compareciesen para que se les pudiera inscribir en el documento mencionado; pero fueron muy pocos los que lo hicieron.

Aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena.

Por virtud de segunda citación, celebró ayer Junta general «El Fomento de las Artes» para el nombramiento de presidente, vicepresidente, contador y dos vocales.

Dícese que á los conservadores de por acá no les llega la camisa al cuerpo por las noticias que circulan de que en Febrero dejará el poder el Sr. Cánovas.

Los silvelistas tienen la esperanza de ser, en unión de Martínez Campos, los herederos; y la fusión cree que ella será la que suceda á D. Antonio.

Anoche contrajo matrimonio la bella señorita Mariana Serrano, hija de nuestro amigo el conocido agente de negocios D. Eugenio, con el oficial de la Intervención de Hacienda pública, D. Pedro de la H-ra.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Desde hace algunos días se encuentra enfermo nuestro amigo D. Francisco Troyano.

Celebraremos que en breve recobre la salud.

TRIBUNALES.

Juicio por jurados.

En la sección segunda de la Audiencia provincial comenzó ayer el de la causa contra D. Cipriano García, ex-juez municipal; D. Nicasio García, ex-alcalde, y once vecinos más del pueblo de la Alconera.

Los delitos que se persiguen en dicha causa son los de detención ilegal, lesiones y coacción electoral.

Fiscal, D. Angel de Vera. Abogados defensores, D. Antonio Bino, D. Luis Sanchez Rivera y D. Gabriel Rodriguez Barrientos. Procurador, D. Cayetano Barriga. Los hechos ocurrieron cuatro días an-

tes del señalado para las elecciones municipales de la Alconera, ó sea en la noche del 15 de Noviembre de 1893—menos una de coacción que se llevó á cabo el 18—y de ellos se habló en nuestro periódico.

El fiscal, en su escrito de calificación, sostiene que existen dos delitos de coacción electoral, cuatro de lesiones, uno de desórden público y diez y seis de detención ilegal; con más una falta incidental.

Practicadas las pruebas, el ministerio público retiró la acusación en cuanto á D. José Anieve y Cayetano Durán.

Se suspendió el juicio á las 6 de la noche, para continuarlo hoy.

El puente del Zapatón.

Están en tan mal estado los andenes de aquel puente, según nos comunica un amigo que acaba de pasarle, que es muy fácil ocurra alguna desgracia el día menos pensado.

Parece que están pedidas las maderas y materiales para la recomposición de dichos andenes: pero se dan tan poca prisa en llegar á su destino, que no parece sino que aguardan encuentre el fin del suyo algún prógimo, para llegar después.

Bueno será que se procure que lleguen antes.

Servicio telegráfico.

Madrid 23 (12:30 m.)

Una gran catástrofe.

En una mina de Reschitz (Austria) ha habido una explosión de fuego grisson. Resultaron 300 muertos y 18 heridos. Desaparecieron, además, 28 mineros.

Más desgracias.

Según noticias de Roma, anteanoche explotaron unas bombas de dinamita que ocultamente fabricaban los farmacéuticos hermanos Valerio. Resultaron cinco muertos y muchos heridos.

La casa donde ocurrió la explosión tiene desperfectos considerables.

Madrid 22 (12:35 m.)

El proceso anarquista.

Dícese que por el fallo del consejo de guerra en esta célebre causa, condénase á muerte á Ascheri, autor material del delito; á Molas, Nogués, Vilella, Pons, Sunye, Más y Vila: Molas es el que se puso de acuerdo con Ascheri y Nogués para adquirir los explosivos y ayudar, en unión de este último, á cargar las bombas; Vilella contribuyó á la suscripción hecha para poder realizar el crimen: los otros que quedan citados han sido considerados como cómplices.

A los demás procesados, incluso el abogado Corominas, á quien se acusa de haber asistido á una reunión pública de la Sociedad de carreteros, se les han impuesto, á lo que parece, algunos años de presidio.

Dícese también que Teresa Claramunt ha sido absuelta.

Ayer, probablemente, saldría para esta Corte y si nó saldrá hoy, un oficial de Estado mayor, encargado de entregar la causa en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Madrid 22 (12,45 m.)

Triciclos.

Según noticias de París, en los ferrocarriles del Norte y Orleans se han hecho los ensayos de unos triciclos para conducir á los encargados de vigilar las vías.

Dos de las ruedas descansan sobre uno de los rails y la restante en el otro.

El resultado del ensayo ha sido satisfactorio.

Se obtiene una marcha rápida y ahórrase tiempo y fatiga.

Fusiles y cartuchos.—Trabajos de defensa.

En Febrero próximo, todas las fuerzas de infantería que hay en la península estarán provistas de fusiles Maüser, y se contará con un repuesto de noventa millones de cartuchos.

Se ultimarán en breve plazo los trabajos de defensa de Puerto-Rico, las Canarias y primera línea de la Península. El ministro de la Guerra se ocupa en adoptar al efecto las disposiciones oportunas, que no pueden considerarse más que como medidas de previsión.

Madrid 22 (2:15 m.)

Noticia desmentida.

El ministro de la Gobernación Sr. Cos-Gayou, ha negado la existencia de una partida carlista en un pueblo de la provincia de Guadalajara. Declaró que todo lo que se ha dicho sobre el particular y las noticias que han circulado, se deben

á una falsa alarma del Alcalde de Alpedrete: que varias parejas de la guardia civil han recorrido el punto donde se suponía haberse visto tal partida y que nada encontraron.

De Filipinas.—Ataque rechazado.—Fusilamiento.

Un telegrama oficial de Manila refiere que una fuerte partida insurrecta atacó el destacamento de Balatazan: fué rechazada, causándosele 32 muertos.

Ha sido fusilado un espía.

Madrid 22 (3 m.)

Un laborante italiano.—Condona del presidente de la Cámara.

Telegrafían de Roma, que en la última sesión celebrada por la Cámara de diputados, el Sr. Imbrione elogió á los filibusteros cubanos.

Con tal motivo el presidente del Consejo, marqués de Rudiui, hizo declaraciones favorables á España, siendo muy aplaudido por la Cámara.

Madrid 22 (3:15 m.)

Manifestación prohibida.—Lo que dice Cánovas.

El gobierno chileno ha prohibido una manifestación que los que en aquel país simpatizan con los insurrectos cubanos trataban de celebrar en Santiago de Chile, en honor de Maceo.

El Sr. Cánovas de Castillo ha manifestado que, á su juicio, se logran evitar los espectáculos que querían dar los senadores norteamericanos que son amigos de los filibusteros.

Cocina de «La Región Extremeña», por León Loty,

Comidas para mañana 23 de Diciembre de 1896.

Almuerzo.

Tortilla á la bearnesa.—Chuletas borrachas.—Perdigones á la zagala.—Gazapo á la Marengo.—Postres.

Comida.

Sopa á la burgalesa.—Lampreado de ternera.—Callos á la lionesa.—Lenguado á la española.—Solomillo asado.—Postres.

GAZAPÓ Á LA MARENGO.

Debidamente lavado y limpio, se corta en trozos que se echan en una cacerola colocada entre dos fuegos, con aceite, sal, pimienta, ajos, laurel y moscada rallada. Cuando haya cocido media hora, se quitará la mitad del aceite, el laurel y los ajos, añadiendo setas y perejil picados. Se traba la salsa con manteca frita, harina y el zumo de un limón, y se sirve.

SOPEA Á LA BURGALESA.

Se toman tres zanahorias é igual número de patatas, y después de mondadas y lavadas, se cuecen en agua y sal con un ramo de apio. Se dejan cocer hasta que puedan pasarse por tamiz y reducirse á puré, que se pondrá en otra cacerola con bastante manteca y caldo de aves. Al primer hervor, viértase en la soperá sobre rebanadas de pan, fritas.

(Prohibida la reproducción.)



EL SEÑOR
DON RICARDO NUÑEZ GARRIDO,
COMANDANTE DE INFANTERÍA,
Falleció en esta capital,
el día 16 del actual, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

Todas las misas que se celebren el día 23 de los corrientes, de ocho á doce de su mañana, en la Iglesia parroquial de Santa María la Real, se aplicarán por el eterno descanso del alma del finado.

Sus hermanos y demás familia,
Ruegan á sus amigos que no hayan recibido invitación particular, asistan á dichos actos religiosos.

GRAN FABRICA
DE
MOSÁICOS HIDRÁULICOS
INCRUSTADOS
DE
FRANCISCO LAIRADO.
Grandes existencias y precios reducidos.
DEPÓSITO DE YESOS Y CEMENTOS DE TODAS CLASES.
20, ALAMEDA, 20,
Despacho y escritorio,
SAN PEDRO ALCÁNTARA, 10 (antes Mesones).
BADAJOZ.
Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»